Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 19 - 205145 - - 12 - 1 **FECHA:** 2020-01-16 12:34:21
DEP: 11 COBRO COACTIVO **EVE:** 79 PERSUASIVO
TRA: 207 COBROCOAC **FOLIOS:** 2
ACT: 319 AUTO DE ARCHIVO

Bogotá D.C.
11

LUZ MARINA MEJIA PEREZ
SUMINISTROS MAYBE S.A.S.
CALLE 78 # 52D - 71, CENTRO COMERCIAL LA TORRE
ITAGUI ANTIOQUIA, COLOMBIA

Asunto: Radicación: 19 - 205145
Trámite: 207 COBROCOAC
Evento: 79 PERSUASIVO
Actuación: 319 AUTO DE ARCHIVO
Folios: 2

Estimado(a) Señor(a):

Les comunicamos que mediante AUTO 2302 del 2020/01/16, el Grupo de Cobro Coactivo de la Superintendencia de Industria y Comercio, en virtud del pago ordenó la terminación y el correspondiente archivo del presente cobro coactivo dentro del expediente tramitado en su contra y radicado con el número citado en el asunto.

Atentamente,

ALBA LUCRECIA FLOREZ CORONEL
COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO

Elaboró: SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ TEJADA
Revisó: ALBA LUCRECIA FLOREZ CORONEL
Aprobó: ALBA LUCRECIA FLOREZ CORONEL

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co - Teléfono en Bogotá 5920400 - Línea gratuita a nivel nacional 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10. Bogotá D.C. - Colombia
Teléfono: (571) 5870000 - e-mail: contactenos@sic.gov.co
Nuestro aporte es fundamental
al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

AUTO POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UN EXPEDIENTE

No. 2302
(fecha 2020/01/16)

Radicación: Expediente 19 - 205145

El Grupo de Trabajo de Cobro Coactivo inició proceso de cobro administrativo coactivo teniendo con título base de la ejecución la Resolución 12992 del 10 de mayo de 2019 que impuso una multa a el/la Empresa SUMINISTROS MAYBE S.A.S. identificado (a) con NI número 800154801, por valor de $ 91,092,760, de conformidad con el Art. 828 del Estatuto Tributario Nacional.

El deudor acreditó pago total del valor de la obligación incluidos los intereses (NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS) $93,160,416, mediante el recibo oficial de caja No. 1817 de fecha 2020-01-14.

Por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Dar por terminado el presente proceso Coactivo por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Levantar las medidas cautelares si fuera procedente.

TERCERO: Efectuado lo anterior archívese el expediente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALBA LUCRECIA FLOREZ CORONEL
COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO

Elaboró: SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ TEJADA
Revisó: ALBA LUCRECIA FLOREZ CORONEL
Aprobó: ALBA LUCRECIA FLOREZ CORONEL

El futuro es de todos